

Investigación histórica. Las “Instituciones” de la Dra. Dunbar Temple

Historical research. Dra. Dunbar Temple 'Institutions'

Dr. F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA
Estudios Superiores del Escorial
www.javiercampos.com

Resumen: Presentamos un estudio de las “Instituciones”, obra que la Doctora Ella Dunbar Temple preparó cuando en 1958 accedió a la cátedra de “Historia del Perú” en la Universidad Nacional de San Marcos de Lima.

Revisamos los dos textos existentes -apuntes y edición impresa-, y lo encuadramos en el tema de las Instituciones del Imperio Incaico haciendo referencia a algunos autores que influyeron en la Profesora Dunbar, e incluimos un pequeño apunte sobre los Quipus y el sistema de conservar información en el Tahuantinsuyo, que tanto atrajeron a los cronistas de indias del siglo XVI.

Abstract: We present a study of the 'Institutions', a work that Dr. Ella Dunbar Temple prepared when she took up the chair of 'History of Peru' at the National University of San Marcos in Lima in 1958.

We reviewed the two existing texts -notes and printed edition-, and framed it within the topic of the institutions of the Inca Empire, referencing some authors who influenced Professor Dunbar. We also included a brief note on the Quipus and the system of preserving information in the Tahuantinsuyo, which greatly attracted the 16th-century chroniclers.

Palabras claves: Instituciones, programa, apuntes, Ella Dunbar Temple, Imperio Inca o Tahuantinsuyo, Quipu, Ayllu, Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Carlos Radicati, Rafael Altamira, José María Ots.

Keywords: Institutions, program, notes, Ella Dunbar Temple, Inca Empire or Tahuantinsuyo, Quipu, Ayllu, National University of San Marcos, Carlos Radicati, Rafael Altamira, José María Ots.

Sumario:

- I. Introducción.**
- II. Texto primero.**
- III. Texto impreso.**
- IV. Presentación y prólogo.**
- V. Instituciones.**
- VI. *Addenda*: los quipus.**
- VII. Conclusión.**
- VIII. Apéndice documental.**

Recibido: septiembre 2023.

Aceptado: noviembre 2023.

I. INTRODUCCIÓN

En la Facultad de CC. Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la Dra. Cristina Flórez creó en 2002 la “Cátedra Ella Dunbar Temple”; por falta de interés académico cayó en el olvido. En 2012 me ofreció el honor de reiniciar las actividades de la Cátedra con una conferencia sobre la Revolución de Huánuco (1812) y el protagonismo de los agustinos en ella, asunto que no se conocía muy bien y la Dra. Dunbar había trabajado ampliamente¹. Nos referimos a aquella obra monumental y quizás insuperable por el trabajo invertido y la calidad resultante que fue la “Colección Documental de la Independencia del Perú” que se hizo en 1971 con motivo del sesquicentenario².

La conferencia tuvo lugar el 11 de abril en la sede de la Fundación Biblioteca-Museo Temple-Radicati, ubicada en la casa particular del matrimonio con todas las pertenencias donadas a San Marcos. Se había invitado a una selecta concurrencia y por la buena temperatura tuvo lugar en el jardín, espacio tranquilo porque está situado al fondo, lejos del ruido de la calle (General Francisco Valle Riestra, 591, esquina con la avenida General Pezet, San Isidro, Lima).

En poco tiempo revisé la instalación para la intervención y pedí permiso para recorrer brevemente la planta baja de casa acompañado muy amablemente una señorita de la Fundación. Por lo que vi me sirvió para hacerme cierta idea de Ella Dunbar y Carlo Radicati; era como entrar en la intimidad familiar ya que pasaba a su casa. No es momento de describir lo que más me llamó la atención, como algunos lienzos, algunos muebles -sobre todo dos o tres piezas castellanas de categoría-, y parte de la notable colección de quipus; los que vi estaban enmarcados y protegidos con cristal para tener más en secreto la

¹ Preparó y coordinó las *Conspiraciones y Rebeliones en el siglo XIX. La Revolución de Huánuco, Panatahuas y Humaltes de 1812*, Lima 1971, tomo III, 5 vols.; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “Presencia de los agustinos en la revolución peruana de Huánuco de 1812”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 45 (2012) 640-642.

² Por ponerlo como dato concreto, en aquella gran Colección Documental compuesta de 86 ts., la Prof. Dunbar coordinó y publicó 14, algo más del 16%. Bueno puede ser aproximarse a cualquiera de ellos y hojearlos. Y eso lo hizo además de sacar adelante su actividad académica y otras investigaciones.

información que guardan entre sus nudos. Me fascina ese misterio desde que leí al P. Calancha, por las historias crípticas que encierran para siempre, y cuyo asunto tocaremos más adelante. En varias ocasiones he hablado del tema con el apreciado Dr. Aurazo Díaz, quien conociendo mi interés por estos objetos, en un ciclo de conferencias en el Centro de Altos Estudios y de Investigaciones Casa-Museo-Biblioteca de la Fundación Raúl Porras Barrenechea, tuvo la inmensa amabilidad de regalarme una bonita reproducción el día de mi intervención.

Las Bibliotecas particulares son la radiografía del espíritu de sus propietarios. Pasé la vista muy rápida por las bellas estanterías de madera labrada, y aunque ya era la Librería de la Fundación pude entrever como en una fotografía antigua a sus propietarios, Ella Dunbar y Carlos Radicati: sus intereses, sus amores, sus herramientas de trabajo, etc. Y recordé que se podía aplicar la reflexión que hacía Gregorio Marañón sobre los libros de don Gaspar de Guzmán: “Esto es lo que puede decirse de la biblioteca del Conde-Duque de Olivares, índice de su cultura y huella exacta del perfil humanista de su espíritu”³.

La Dra. Dunbar Temple fue primera en muchas cosas. Tanto más admirable porque hablamos de una mujer que llega a esos puestos llamativos en el Perú de los decenios centrales de la pasada centuria cuando la población total de la Lima urbana no llegaba al millón de personas y el núcleo de la sociedad tradicional era reducido y conocido por sus apellidos. Un antiguo alumno y buen Profesor de Historia del Derecho, el Dr. Rafael Jaeger Requejo la recuerda de forma contundente y con mensaje actual: “Una mujer peruana que mediante su denodado esfuerzo ocupa un sitio de honor en la intelectualidad peruana y es un ejemplo de la peruana gente”⁴.



1. La Dra. Ella Dunbar Temple.

³ *La biblioteca del El Conde-Duque de Olivares*, Madrid 1936, p. 157.

⁴ “In memoriam. Ella Dunbar Temple: la precursora”, en *Catedra-Espíritu del Derecho* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Año 2 / nº 2 (1998). Publicado en varios medios.

Creemos que por encima de todo fue historiadora, pero fue más, o historiadora más completa, porque las otras especialidades académicas que cursó la dotaron de unos conocimientos claves para sus trabajos en el campo de la Historia. El Derecho, la Geografía, la Literatura y la documentación, entre otras materias, confieren al investigador de Ciencias Históricas una visión y una capacidad de análisis más profundos de la realidad que estudie cuyos resultados es una obra de mayor calidad y peso del que sabe solamente nombres, lugares, fechas, desarrollo y resultados de unos hechos.

Buscó, rescató, coleccionó y estudió legajos, cartas, informes, memoriales, declaraciones, crónicas, relatos; tomó nota de ritos, costumbres, ceremonias..., y con la paciencia de un orfebre fue uniendo piezas, llenando vacíos, completando lagunas, hasta dar luz a zonas que habían permanecido oscuras, intuyendo claves y rescatando del olvido a personas y cosas, a testigos y protagonistas de sucesos; fue repoblando los paisajes humanos de los lugares. Y nos hizo comprender que debíamos buscar documentos como el tesoro más preciado del historiador sin despreciar los otros materiales que ponen luz y color al gran mosaico de la historia concreta en la que trabajemos en cada momento.

El 8 de noviembre de 2018 el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Comisión Perú), el Instituto Geofísico del Perú, y el Instituto Geográfico Nacional organizaron un homenaje en reconocimiento de lo vinculada que estuvo a estas instituciones, bajo el título: “La investigación histórica y el ejemplo de la Dra. Dunbar Temple”. Invitado por la Dra. Flórez tuve el honor de inaugurarlo.

Allí conocí a doña Zoila Helbenso Temple y nos citamos en la sede de la fundación Temple-Radicati para hablar de proyectos de futuras colaboraciones. Fue otra maña inolvidable porque tuve el privilegio de aproximarme a la intimidad de Ella Dunbar ya que visité todas las dependencias de la Fundación y pude ver todos los libros y las carpetas de documentos, mientras me hablaba de recuerdos de la familia. Por encima de todo allí había una prueba evidente de una vida para el estudio y la investigación. Viniendo del Escorial -que conocía doña Zoila-, le hablé del P. Sigüenza y de su testimonio que se podía aplicar ahora como argumento vital; decía el historiador del monasterio: “Pues al fin lo principal es libros, amigos y compañeros perpetuos casi desde la cuna, y porque he puesto en ello las manos y alguna parte del ingenio”⁵.

Los proyectos que hicimos, quedaron en proyectos; al depender de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con un patronato demasiado amplio, los bocetos de posibles acciones que fueron surgiendo aquella mañana no contaron con viento favorable; luego el/la Covid-19 remató la faena como en una nefasta

⁵ *Historia de la Orden de San Jerónimo*, lib. III, disc. IX.

tarde de toros en la plaza de Acho. Ahora tengo la oportunidad de rendir homenaje a la Dra. Ella Dunbar en el ochenta aniversario de haber promovido la fundación de la Sociedad Peruana de Historia, junto con el Dr. Carlos Daniel Valcárcel (1945), y poco después de “Documenta: Revista de la Sociedad Peruana de Historia”⁶.



2. Fachada de la Fundación Temple-Radicati, en la que fue casa privada del matrimonio.

II. TEXTO PRIMERO

La Dra. Ella Dunbar estuvo vinculada a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante muchos años y en diferentes aulas. Fue nombrada catedrática auxiliar interina de Historia del Perú-Instituciones en octubre de 1945; después, profesora de Historia del Perú-Instituciones en junio de 1946, en la Facultad de Letras, y más tarde, de Historia de las Instituciones Jurídicas peruanas, en la Facultad de Derecho. La cátedra de Instituciones comenzó en 1938, entonces a cargo de los Drs. H. H. Urteaga y R. Porras Barrenechea, quien la vinculó como auxiliar⁷.

En 1958 la asignatura pasó a ser Historia del Perú-Instituciones Incas, ocupando el puesto en propiedad⁸. Para ello preparó un texto que circuló mecanografiado y reproducido por multicopista, que indica: “Historia del Perú (2º Curso) Instituciones Incas”. Conocemos un ejemplar de 1959⁹; en la

⁶ <https://www.jstor.org/stable/20136932>; https://books.google.es/books/about/Documenta.html?id=bk-QLiL9zI8C&redir_esc=y.

⁷ DUNBAR TEMPLE, E., *Instituciones*, Lima 2014. Presentación de C.E. Becerra Palomino, y Prólogo de M. Maticorena Estrada.

⁸ TAURO del PINO, A., “Temple, Ella Dunbar”, en *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, Lima 1987, p. 2065. Sucinto pero completo apunte biográfico.

⁹ El Profesor Maticorena sugiere en el prólogo la posibilidad de que antes de 1955 circularan copias del curso, *Instituciones*, o.c., p. 14.

visita a la sede de la Fundación, en el despacho-secretaría, frente a la mesa de trabajo, delante de una ventana, había una mesita pequeña con varios libros y un ejemplar similar al que acabo de citar, que tenía escrito a mano sobre la cubierta ya un poco deslucida: “Este texto [referido a la copia] no lo corregí”.

El ejemplar que manejamos fue el material de clase que la Dra. Dunbar utilizó como desarrollo del programa académico al crearse como asignatura. El texto que conocemos es el resultado de los apuntes que los alumnos tomaron en clase a mediados de los años cincuenta del pasado siglo. Retocados y pasados a limpio -ya como manual-, lo imprimieron por el sistema de multicopista¹⁰. En 2014 fue coeditado por la Universidad Nacional San Marcos y la Fundación Temple-Radicati, en el rectorado del Dr. Pedro Atilio Cotillo Zegarra (†)¹¹.

Sistema antiguo éste de la cooperación de los alumnos en la edición de las lecciones de los maestros. Por el curso académico 1538-1539 Francisco de Vitoria abordó en unas clases el tema de la moralidad de la guerra contra los indios en el Nuevo Mundo en respuesta a la cuestión planteada por el emperador Carlos I/V. Las notas y glosas recopiladas por los alumnos dieron lugar al texto de las conocidas *Relectio de Indis*¹².

Añadido al texto que tenemos, se incluye bibliografía y el programa del temario con paginación aparte. Este asunto nos suscita una duda para la que no hemos encontrado respuesta, como al ver la portada de esta obra; en ambos lugares indica: (2º Curso). Ignoramos si era una asignatura que se distribuía dos años (dos cursos), o si se trata de que era el segundo año que se impartía, lo que significaría que el primer año que se explicó fue el 1958. Sin pretender ser exhaustivos incluimos una bibliografía suficiente para estudiar más ampliamente

¹⁰ “1. adj. Dicho de una máquina o de un aparato: Que reproduce en numerosas copias sobre láminas de papel textos impresos, mecanografiados o manuscritos, dibujos, grabados, etc., sirviéndose de diversos procedimientos”, *Diccionario de la Real Academia Española*.

¹¹ En su rectorado, y a propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales de aquella Universidad con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, etc., resolvió otorgarnos “el Diploma e Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”. (Resolución Rectoral Nº 02523-R-15). Me pareció una persona de enorme categoría humana. De alguna forma vuelvo a dejar testimonio de mi agradecimiento en su eterna memoria.

¹² Universidad de Granada, original, BHR/Caja MS-1-027 (52): <https://digibug.ugr.es/handle/10481/163>.

Relectio de Indis. CSIC, Corpus Hispanorum de Pace. Madrid 1989; en las págs. 13-51 tiene una reprod. facs. del manuscrito original. Estudios de L. Pereña; traducción, C. Basiero; LANGELLA, S., “La transmisión manuscrita de Francisco de Vitoria. Estado de La cuestión”, en PENA GONZÁLEZ, M. A. (coord.), *De la primera a la segunda Escuela de Salamanca: fuentes documentales y líneas de investigación*, Salamanca 212, pp. 121-131.

su vida y su obra¹³; igualmente recordamos que es fundamental la consulta de las Relaciones de Indias y la obra de los cronistas¹⁴.

Desconocemos la carga lectiva total que tenía de horas y la duración del curso; nos inclinamos porque fue el segundo año que se impartió, porque el temario y el tamaño del manual no es amplio. Tampoco sabemos los años que explicó esta asignatura; sospechamos que pocos, porque de haber sido bastantes se hubieran conservado más ejemplares y fácilmente la Dra. Dunbar Temple habría retocado el texto por nuevas investigaciones. Incluso cuesta creer que entre antiguos alumnos, amantes de los libros, no haya en Lima ejemplares en alguna biblioteca particular. Viendo el programa observamos que era un curso ambicioso; no sabemos si la Profesora se ajustó a él y lo explicó completo, porque tanto en la edición de multicopista como en la impresa el contenido es más reducido que el programa; faltan en ambos textos los temas 10-13.

¿Explicó esos temas alguna vez? Si lo hizo, ignoramos si se han conservado apuntes; no los hemos localizado. Según el programa de la asignatura de la edición de multicopista el diseño del contenido es más ambicioso que los textos,

¹³ BASADRE, J., Recuerdos de un bibliotecario peruano, Lima 1975; ZVALETA, C.E. “El ensayo en el Perú, 1950-1975”, en *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid), 347 (1979) 428-435; MARTÍN RUBIO, M^a del C., *En el encuentro de dos Mundos: los Incas de Vilcabamba*, Madrid 1988; MATICORENA ESTRADA, M. (Comp.), *Homenaje a Ella Dunbar Temple. Biblioteca Nacional de Perú*, Lima 1994; BALLESTEROS GAIBROIS, M., “Ella Dunbar Temple. Réquiem por una gran dama”, en *Revista Complutense de Historia de América* (Madrid), 24 (1998) 269-270; HAMPE MARTÍNEZ, T., “Trayectoria y balance en la historiografía peruana: 90 años de la Academia Nacional de la Historia (1905-1995)”, en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LV / 2 (1998) 703-725; ANÓNIMO, “Ella Dunbar Temple”, en *Gaceta San Marquina* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima), IX / 38 (2000). Versión digital: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/gaceta/2000_n38/art22.htm; MONTOYA ALBERTI, U. (Coord.), *Libro Homenaje en honor a la Dra. Ella Dunbar Temple y al Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino*, Lima 2003; GUERRA, M., “La mujer y la historia: la obra historiográfica de Ella Dunbar Temple”, en *Revista Histórica* (Lima), XLI (2002-2004) 103-116; BURGA DÍAZ, M., *La historia y los historiadores en el Perú*, Lima 2005; FLÓREZ, G. C., “La condición humana en la vida y obra de Ella Dunbar Temple (1918-1998)”, en RIVARA DE TUESTA, M^a L. (coord. y ed.), *La intelectualidad peruana del siglo XX ante la condición humana*, Lima 2011, t. III, pp. 324-335; HUERTAS VALLEJOS, L., “La doctora Ella Dunbar Temple y las investigaciones del espacio social andino”, en *Scientia* (Lima), 17 / 17 (2016).

¹⁴ PORRAS BARRENECHEA, R., *Los Cronistas del Perú (1528-1650) y otros ensayos*, Lima 1986; SOLANO, F. de (coord.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI/XIX*, Madrid 1988; CARRILLO, F., *Cronistas de Convento y Cronistas Misioneros*, Lima 1999; CASTILLO DURÁN, F. del, *Las crónicas de Indias*, Barcelona 2004; LUMBRERAS, L.G., *Perú indígena y virreinal*, Barcelona-Madrid 2005; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “Relaciones Geográficas del Perú”, en *e-Legal History Review*, 27 (2018). Con motivo del IV Centenario de 1492 se hicieron muchas publicaciones; por la abundancia de obras, títulos y autores recomendamos la dirigida por don Manuel Ballesteros Gaibrois, Madrid, ed. “historia 16”, con 75 tomos en 83 volúmenes.

y teniendo en cuenta la preparación de la Dra. Dunbar Temple es una pena no conocer esos cuatro temas porque elevaría aún más la obra a categoría de investigación histórica completa por la amplitud de temas tratados, la rigurosidad de conocimientos expuestos y el método sistemático de la exposición, logrando un ejemplo de manual de historia total de los incas, y logrando una obra pionera de las instituciones peruanas.



3. Interior de la Fundación Temple-Radicati, en la que fue casa privada del matrimonio.

III. TEXTO IMPRESO

A pesar de que la obra tiene presentación y prólogo no se explican los detalles internos de la edición, ni la autoría y los criterios con que se hacía; por supuesto no se pretendió hacer una edición crítica, ni mucho menos, pero hubiera sido importante explicar las pautas que se habían tenido a la hora de preparar el texto impreso.

Sin pretender ser completos -y recordando que nos basamos en el ejemplar que estamos utilizando-, enumeramos algunos ejemplos: se han cambiado algunos párrafos de ubicación sin indicarlo en nota; no se ha guardado uniformidad a la hora de escribir los nombres. Tampoco se avisa de que se titulan las lecciones y muchos apartados -con buen criterio, creemos-, que no existe en la primera versión, para facilitar el discurso y la comprensión de la historia de los Incas y sus instituciones, temas no muy conocidos, entonces con escasa bibliografía, y que ahora, incomprensiblemente, solo se añade en las dos primeras lecciones.

Viendo la estructura, desarrollo y dimensiones de la obra repetimos que está concebida como compendio de una asignatura donde se están dando los conocimientos suficientes para aproximarse al mundo de los Incas y poniendo las bases para un posterior estudio y profundización en las instituciones de ese

pueblo o la parte que interese, lo mismo que el resto de las materias de una carrera. Se aprecia esa forma de ser manual de clase en bastantes formas utilizadas, que son expresiones empleadas con frecuencia entre los que hemos impartido clase, y así las recogieron los alumnos que tomaban apuntes de forma fiel: “al respecto, repetimos...”; “como hemos visto en las clases anteriores...”; “vamos a estudiar las instituciones...”, “como ya hemos dicho...”; “como ya dijimos...”; “en realidad de verdad...”; “los Incas como hemos dicho...”¹⁵.

No cabe duda de que al ser una asignatura nueva y de tema interesante como lo afirma al comienzo, resultaría enormemente atractiva entre sus alumnos:

“La gran amplitud de contenido de nuestro curso, no limitado ni a algunas instituciones ni a determinadas épocas, nos obligará, en cambio, a presentar tan sólo cuadros panorámicos de las instituciones peruanas, insistiendo sí en aquellas que revistan mayor importancia dentro del conjunto de la evolución histórica nacional”¹⁶.

IV. PRESENTACIÓN Y PRÓLOGO

El libro impreso de las Instituciones viene precedido de una breve presentación del ilustre notario don Carlos Enrique Becerra Palomino situando la obra en su momento, defendiendo la vigencia y abogando por volver a incluirla en las actuales enseñanzas:

“Tiene palpitante actualidad y si bien ahora la asignatura no se dicta en las universidades del Perú, su importancia es grande, no solo para historiadores o juristas sino para estudiantes y público en general. Sería recomendable que la asignatura volviera a formar parte de los planes de estudios universitarios” (p. 7).

El doctor don Miguel Maticorena, profesor y académico, comienza el prólogo resaltando la importancia y relevancia de la obra de la Profesora Ella Dunbar Temple -de la que fue asistente-, en el ámbito de la historiografía peruana. Destaca que la Historia el Perú-Instituciones Incas (1958) fue una obra pionera porque marcaba nuevos horizontes a los estudios bibliográficos y críticos de los escritos sobre historia, sus fuentes, y los autores que habían tratado de estas materias.

¹⁵ Citamos como p. la edición impresa, y como fol. el texto de multicopista: p. 37 (fol. 8); p. 113 (fol. 70); p. 114 (fol. 70); p. 116 (fol. 113); p. 120 (fol. 78); p. 174 (fol. 114), p. 190 (fol. 126).

¹⁶ Ed. en multicopista, f. 1; ed. impresa, p. 29.

Con enorme respeto a la autora -maestra, compañera y amiga-, y con el conocimiento del texto traza una síntesis completa tratando de que sirva de introducción a los que deseen adentrarse en el conocimiento de su obra.

Luego hace un apunte biográfico de la Profesora Dunbar en su marco profesional y académico para situarla en el punto clave que tuvo en la historiografía peruana como investigadora del mudo andino de la época colonial, barriendo todos los lugares donde podían recabar información -memoria, rastro, señal, huella-, y datos, que enriqueció con la consulta de trabajos de la nueva corriente bibliográfica que se etiquetó como “visión de los vencidos”, teniendo en cuenta obras norteamericanas, europeas, peruanas, y la rica producción de la época colonial en los que estaban trabajando sus maestros H.H. Urteaga y R. Porras Barrenechea, y otros compañeros como C. Tello y el P. Vargas Ugarte.

Destaca que puso énfasis en el estudio de la historicidad del mundo inca movida por el carácter temporal y esencialmente mutable de la existencia humana, y sus fenómenos sociales le aportaba un marco referencial importante al que se sumaba su formación jurídica y haber estudiado los principios de la Escuela Histórica del Derecho ampliaron su capacidad de análisis que le ofreció la tesis relacionistas del sociólogo Robert M. Mac Iver y sus partidarios, sin alejarse de la filosofía y la ciencia¹⁷. Ese nuevo método le lleva a la historiadora peruana a profundizar en el estudio de las instituciones porque serán las que muestren, desde dentro, el mundo inca, su historia y su evolución, que es lo que proyecta explicar en el programa de la asignatura, siguiendo de cerca al sociólogo norteamericano.

Temas que trata: Teoría de la Institución, Autores peruanistas; Instituciones incaicas. Referencia y aportaciones; Tierras en la Puna y en los Valles de la Costa; Comercio y comerciantes; Datos sobre las hachas-monedas y conchas-monedas; Sobre la balanza; Piscinas de Pachacamac; Propiedad privada incipiente; El Ayllu; El Derecho Indiano; Las dos repúblicas.

Maticorena se detiene muy brevemente en los temas más importantes del libro, pero no deja de ser un esquema muy válido para realizar un trabajo donde se analizase esta obra, que no conocemos que se haya hecho¹⁸.

¹⁷ *Teoría del gobierno*, Madrid 1966; MAC IVER, R.M., y PAGE, C. H., *Sociología*, Madrid 1969; HERRERA GÓMEZ, M., y GASTÓN BOYER, P., “Sobre la obra de Robert M. Mac Iver. La acción social entre la comunidad y el Estado”, en *Revista Internacional de Sociología* (RIS, Madrid, Tercera Época, N° 39 (2004) 225-256; POGGI, G.F., *Teoría política e sociología in Mac Iver*, Milán 1962.

¹⁸ ARANA, L., “Las instituciones Inca de Ella Dunbar Temple (1959)”, en MATICORENA, M. (ed.), *Historia de Lima y otros temas*. VI Coloquio de Historia de Lima, Lima 1999, pp. 35-40.

V. INSTITUCIONES

El concepto de institución es fundamental en la sociología, la antropología, la economía e historia como base para comprender la evolución de los pueblos. Las instituciones son estructuras que regulan el comportamiento de los individuos en una sociedad, proporcionando un marco de referencia para la interacción social y económica.

Se pueden definir como un conjunto de normas, reglas, prácticas y organizaciones que estructuran y regulan el comportamiento dentro de una sociedad. Estas normas pueden ser formales, como leyes y regulaciones, o informales, como costumbres y tradiciones.

Características:

- Durabilidad: Las instituciones tienden a perdurar en el tiempo.
- Estructuración de la conducta: Guían y limitan las acciones de los individuos.
- Legitimidad: Son aceptadas y reconocidas por los miembros de la sociedad.
- Multidimensionalidad: Abarcan diversos aspectos de la vida social, económica y política.

Tipos de Instituciones:

1. Instituciones Políticas

Estas instituciones son las encargadas de la organización y el control del poder en una sociedad. Incluyen:

- Gobiernos: Sistemas de administración y control político.
- Parlamentos y Congresos: Órganos legislativos.
- Partidos Políticos: Agrupaciones que representan diferentes ideologías y buscan el control del gobierno.

2. Instituciones Económicas

Regulan la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Incluyen:

- Mercados: Espacios de intercambio de bienes y servicios.
- Bancos y Finanzas: Instituciones que gestionan el dinero y el crédito.
- Empresas: Unidades de producción y distribución.

3. Instituciones Sociales

Organizan y regulan las relaciones entre individuos y grupos dentro de la sociedad. Incluyen:

- Familia: Unidad básica de la sociedad.
- Escuelas y Universidades: Instituciones educativas.
- Iglesias y Organizaciones Religiosas: Instituciones que regulan la vida espiritual y moral.

4. Instituciones Culturales

Preservan y transmiten los valores, creencias y prácticas culturales. Incluyen:

- Medios de Comunicación: Difunden información y cultura.
- Museos y Bibliotecas: Conservan el patrimonio cultural.
- Teatros y Galerías de Arte: Promueven la expresión artística.

Funciones de las Instituciones

- Regulación del Comportamiento: Las instituciones establecen normas y reglas que guían el comportamiento de los individuos, promoviendo la cohesión social y reduciendo los conflictos.
- Estructuración de la Sociedad: Proporcionan un marco para la organización de la vida social, determinando roles y responsabilidades.
- Socialización: Transmiten valores, creencias y prácticas culturales a las nuevas generaciones, asegurando la continuidad cultural y social.

4. Provisión de Servicios

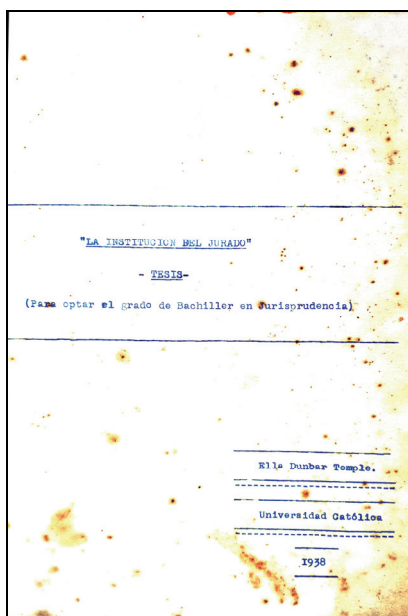
Ofrecen servicios esenciales como educación, salud, seguridad y justicia.

5. Mantenimiento del Orden

Contribuyen a la estabilidad y el orden social mediante la implementación y aplicación de normas y leyes.

Las instituciones son componentes esenciales de cualquier sociedad, proporcionando el marco necesario para la organización y regulación de la vida social, económica y política.

* * * * *



4. Portada del original de “La Institución del Jurado”, de la Dra. Dunbar Temple.

Por ser la base de la forma social de un pueblo -y prueba es el espacio que se le dedica-, nos detenemos en la idea general. La Dra. Dunbar Temple aclara el concepto afirmando que “la institución es, en efecto, una forma de organización, de actividad social. Las hallamos en la vida de relación, de convivencia social”¹⁹.

Un poco antes, basándose en el marco sociológico de Mac Iver asienta la idea con algo más de desarrollo:

“Las instituciones son así formas de relación, de organización establecidas en la vida social por una voluntad común y para ser tales se requiere además que sean apreciadas conscientemente por una comunidad, que sean recogidas por la voluntad común; es decir, que en su concepto está implícita la noción del reconocimiento social. Podríamos decir que la institución es un grado más avanzado de la costumbre”²⁰.

Y se acoge también a la definición de historiador del Derecho Español Rafael Altamira que la describe como

¹⁹ *Instituciones*, p. 31; fol. 2.

²⁰ *Instituciones*, p. 30; fol. 1.

“grandes unidades integradas o formadas por un conjunto de normas que regulan relaciones de la misma clase y que tiene una doble unidad: unidad de objeto y de fin”²¹.

La admiración por la figura y el pensamiento del historiador alicantino sobre las instituciones fue grande; en 1909 había sido reconocido en Perú y premiado con el nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Personalmente tuvo oportunidad de demostrar esa admiración sumándose a la propuesta que hizo el Colegio de México donde impartió clases una vez afincado allí, tras marchar de España por problemas políticos y dejar Europa por la inseguridad reinante, promoviendo su candidatura para el nobel de la Paz ya que era conocido en ámbitos europeos por haber sido elegido en 1920 miembro de la Comisión encargada de redactar el anteproyectos del Tribunal Permanente de Justicia Internacional de la Haya y juez titular del mismo (1921-1940)²².

“La Sociedad Peruana de Historia tiene a honra adherirse a la propuesta del Colegio de México en favor del profesor don Rafael Altamira, eminente maestro que ha dedicado la mayor parte de su vida a la docencia universitaria y a la investigación histórica y ha consagrado las más nobles prendas de su singular honestidad y profundo y auténtico humanismo al culto de la verdad y de la justicia”²³.

José María Ots Capdequí fue otro ilustre Profesor español que le atrajo en su metodología para la enseñanza que había estudiado en su gran manual de Historia del Derecho²⁴. Proponía el Profesor Valenciano dos métodos para el estudio de las instituciones: el sistemático y el histórico, inclinándose por el

²¹ *Instituciones*, p. 31, fol. 3; ALTAMIRA, R., *Historia del Derecho Español*, Madrid 1903; IDEM, *La enseñanza de las instituciones de América*, Madrid 1933, IDEM ALTAMIRA, R., *La enseñanza de la Historia*, Madrid 1997; estudio preliminar a cargo de R. Asín Vergara, Madrid 1997. Varios trabajos en el apartado “Rafael Altamira: historiador del Derecho Indiano”, en VALERO JUAN, E. M^a, y RUBIO CREEMADES, E. (coord.), en *Actas del congreso internacional*, Alicante 2004, pp. pp. 141-156.

²² CRUZ HERRANZ, L.M. de la, “Altamira y Crevea”, Rafael”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, t. III, pp. 323-328.

²³ “Carta de Ella Dunbar Temple como presidenta de la Sociedad Peruana de Historia, a la nominación para el Premio Nobel de la Paz a Rafael Altamira. Oslo (Noruega), 1931”. Texto, en “Legado Altamira”, proporcionado por el I.E.S. Jorge Juan de Alicante. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2021: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/carta-de-ella-dunbar-temple-como-presidenta-de-la-sociedad-peruana-de-historia-a-la-nominacion-para-el-premio-nobel-de-la-paz-a-rafael-altamira-oslo-noruega-1931-1130905/>.

²⁴ JORDÁ FERNÁNDEZ, A., “Ots Capdequí, José María”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, t. XXXIX, pp. 353-354

segundo, siendo flexible en la fijación de los límites de los períodos señalados; de la fusión de ambos surgió un tercero²⁵.

“En cuanto a la influencia positiva que lograron ejercer en la vida de las instituciones jurídicas coloniales las primitivas costumbres de los indios aborígenes que no estuvieran en contradicción con los principios básicos del Estado español, es esta cuestión que no ha sido todavía suficientemente estudiada. Sabemos, no obstante, que dejaron huella considerable en orden a la regulación del trabajo, clases sociales, régimen de la tierra, etc.”²⁶.

El ambicioso proyecto de la Dra. Dunbar Temple era estudiar las instituciones generales que integraban otras, como las religiosas, las culturales, las sociales, las políticas, las económicas y las jurídicas, emanadas del desarrollo de la sociedad incaica en esos ámbitos. Tuvo dificultad de tener fuentes fiables como confiesa; ignoramos los motivos concretos de que ese plan no se desarrollase, que hubiera sido de enorme importancia para conocimiento de la historia del Perú²⁷. A falta de datos exactos podemos sospechar que, como la asignatura no duró mucho en el programa académico, y a doña Ella Dunbar le llegaban otros compromisos, no tuvo tiempo de desarrollar tanto los temas enunciados como los que trató brevemente.

“La verdadera historia, la historia integral, tiene que atender no sólo a los aspectos formales sino a la historia interna y de ella al desenvolvimiento institucional. Es esa historia interna la que nos permite captar la historia

²⁵ *Manual de Historia de Derecho y del Derecho propiamente Indiano*, Buenos Aires 1943, t. I, pp. 15-16.

²⁶ *Ibid.*, p. 15.

²⁷ Para posibles estudiosos interesados en el tema recogemos aquí una bibliografía esencial a partir de la segunda parte del Siglo XX: VALCARCEL, L., *Historia del Perú Antiguo a través de la fuente escrita*, Lima 1984, 6 ts.; 1ª edición, Lima 1943-1949, 2 vols.; BRAVO GUERREIRA, M^a C., *Tiempo de los Incas* 1985; KAUFFMANN DOIG, F., “La gran expansión militarista (Época Inca: 1200 a 1532 D.C.)”, en *Historia General de los Peruanos*, Lima 1980, t. I, pp. 479-617; KAULICKE, P., “Los orígenes de la civilización andina: arqueología del Perú”, en *Historia general del Perú*, Lima 1993; SILVA SANTISTEBAN, F., *Perú antiguo*, Lima 1995; ROSTWORSKI, M^a, *Historia del Tahuantinsuyo*, Lima 1995; BAUER, B. S., *El desarrollo del estado inca*. Cuzco 1996; RIVERA ANDÍA, J. J., *La fiesta del ganado en el valle de Chancay, 1962-2002: ritual, religión y ganadería en los Andes: etnografía, documentos inéditos e interpretación*. Lima 2003; RAMÍREZ, S. E., “Historia y memoria: La construcción de las tradiciones dinásticas andinas”, en *Revista de Indias* (Madrid), LXVI / 236 (2006) 13-56; BUSTO DUTHURBURU, J. A. del, *Historia Cronológica del Perú*, Lima 2006; PEASE, F., *Los últimos incas de Cuzco*, Madrid 1992; IDEM, *Los incas*, Lima 2009; ASOCIACIÓN FONDO DE INVESTIGADORES Y EDITORES, *Historia del Perú: una mirada del pasado*, Lumbrera Editores, Lima 2016; CUBAS RAMACCIOTTI, R., “Víctor Andrés Belaunde y el debate intelectual en torno a la realidad peruana”, en *Mercurio Peruano* (Lima), 529 (2016): 27-37; CASTILLO FREYRE, M. (Coord.), *El Derecho en el Perú*, México-Madrid 2018.

como proceso, es decir como devenir: la que nos permite verificar lo que hay de permanente y de transitorio en ella; cuáles son las verdaderas direcciones de nuestra historia nacional; qué es lo que debemos conservar y qué lo que debemos desterrar. En una historia así, concebida predomina la idea de proceso, de continuación, de movimiento: surge la valoración teleológica y sirve de enlace entre el pasado y el porvenir”²⁸.

Este proyecto de hacer historia total ya era conocido en Europa. Los materiales posibles para el estudio del pasado son muchos; pero el principal sustrato de salida, además del conjunto de elementos que se unan para rehacer y construir la Historia son todos los escritos -documentos, diplomas, cartas, relaciones, crónicas, testamentos...-, más los utensilios, herramientas, tradiciones, y todo tipo de restos que puedan servir al investigador para rehacer el pasado -personal, colectivo, económico, artístico y religioso-, porque le hablan de eso que estudia y el tiempo lo ha tenido en silencio. Ella Dunbar como una nueva humanista supo recoger también la iniciativa que en Francia habían iniciado Lucien Febvre y Marc Bloch al fundar la “Escuela de los Annales” (1929), ya próximos al centenario²⁹.

* * * * *

De forma breve y concisa nos aproximamos al Imperio Inca o Tahuantinsuyo que tenía una organización jerarquizada y compleja, con una clara división de funciones, competencias y responsabilidades. La combinación de trabajo comunal, sistemas de tributo y un fuerte control estatal permitieron a los incas mantener y expandir su vasto imperio, mientras la religión y los rituales desempeñaban un papel central en la cohesión social y la legitimación del poder³⁰.

²⁸ *Instituciones*, p. 32; fols. 3-4.

²⁹ BURGA, M., “Los Annales y la historiografía peruana (1950-1990)”, en *Ciencias Sociales* (Lima), I/ 1 (1995) 11-33; BURGUIÈRE, A., *La Escuela de los Annales. Una Historia Intelectual*, Valencia 2009; AGUIRRE ROJAS, C.A., “Los primeros *Annales* (1929-1941) una revolución en la teoría de la historia”, en *La escuela de los Annales. Ayer, hoy y mañana*, Rosario 2006, pp. 57-74; <https://blogs.ua.es/tendenciashistoriograficas/la-escuela-de-los-annaes/>.

³⁰ Recogemos aquí una bibliografía suficiente de la primera mitad del siglo XX, correspondiente a la época de publicación de los apuntes de clase y que muchos fueron consultados por la Dra. Dunbar Temple: VARGAS UGARTE, R., *Historia general del Perú*, Lima 1900, t. I; IDEM, *Historia del Perú. Fuentes*, Lima 1945. Curso universitario; JIJÓN y CAAMAÑO, J., *La religión del imperio de los Incas*, Quito 1901; SAAVEDRA, B., *El ayllu*, La Paz 1903; BELAÚNDE, V.A., *El Perú antiguo y los modernos sociólogos: (introducción a un ensayo de sociología jurídica peruana)*, Lima 1908; ZURKALOWSKI, E., *Observaciones sobre la organización social del Perú antiguo*, Lima 1919; MEANS, P. A., “Aspectos estético-cronológicos de las civilizaciones andinas”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Quito (1920) 195-252; TELLO, J. *Introducción a la historia antigua del Perú*. Lima 1921; IDEM, *Antiguo Perú. Primera época*, Lima 1929; CUNOW, H., *Las comunidades de aldeas y de marca del Perú antiguo*, París 1929; IDEM, *El sistema de parentesco peruano y las comunidades gentilicias de los incas*, Lima 1929; IDEM, *La organización*



5. Mapa del Imperio Inca o Tahuantinsuyo.

El Tahuantinsuyo estaba dividido en cuatro suyus o regiones: Chinchaysuyo (noroeste), Antisuyo (noreste), Contisuyo (suroeste) y Collasuyo (sureste). Estas regiones convergían en la capital, Cusco, considerada el “ombligo del mundo”.

“Pusieron por punto o centro [del Tahuantinsuyu] la ciudad del Cozco, que en la lengua particular de los Incas quiere decir ombligo de la tierra: llamáronla con buena semejanza ombligo, porque todo el Perú es largo y angosto como un cuerpo humano, y aquella ciudad está casi en medio”³¹.

social del imperio de los Incas. Investigación sobre el Comunismo Agrario en el Antiguo Perú), Lima 1933; REGAL, A., Los caminos del Inca en el antiguo Perú, Lima 1936. RIVA AGÜERO, J. de la, Civilización peruana época prehispánica, Lima 1937. Curso dictado en la Universidad Católica del Perú. BASADRE, J., Historia del Derecho Peruano, Lima 1937; LATCHAM, R. E., *Los Incas, sus orígenes y sus Ayllus*, Santiago de Chile 1928; PÉREZ PALMA, R., *Evolución mítica del Tahuantinsuyo*, Lima 1938; OTS CAPDEQUÍ, J. M^a, “Instituciones”, en *El Estado Español en las Indias*, México 1941, pp. 21-45; PORRAS BARRENECHEA, R., *Fuentes históricas peruanas*, Lima 1955. Apuntes de un curso Universitario; LEVILLIER, R., *Los Incas*, Sevilla 1956.

³¹ GARCILASO DE LA VEGA, *Primera parte de los Comentarios Reales*, lib. II, c. XI. LUCAS ALONSO, P., “La Plaza de Armas de Cuzco: historias míticas de nacimiento y destrucción”, en *Ángulo Recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural*, vol. 4, núm. 2 (2012) 169-179.

Y con humildad intelectual de los grandes, el P. Calancha reconoce que:

“Mancocápac ganó confederados, fue rindiendo algunos pueblos, acometió al Cuzco, sugetó a su Cazique, izó la cabeça de su Reyno, asentó tiranía, i a fuerza de armas y de se hizo dueño de Provincias, i començó Monarquía (...) La primera Corte que se pobló con multitud en esta tierra, fue el Cuzco; no he podido saber lo que significa este nombre, ni la causa porque se llama Cuzco”³².

La sociedad era patriarcal y estaba organizada de forma piramidal, teniendo a la cabeza el Sapa Inca (soberano, emperador) con autoridad absoluta en el imperio, seguido por la nobleza, los funcionarios del Estado, otros grupos especiales y el pueblo con los yanaconas (servidores) y los mitayos (trabajadores temporales).

Los hombres ocupaban los puestos principales y decidían los asuntos más importantes, aunque las mujeres también tenían roles significativos en la economía y la administración local. La nobleza estaba compuesta por la familia real, los descendientes del primer inca, y los curacas (jefes locales). Los miembros de la nobleza tenían privilegios especiales como la exención de los trabajos manuales más duros y el pago de tributos. La nobleza regional incluía a los líderes locales que gobernaban en nombre del Inca. Estos líderes eran figuras fundamentales para mantener el runas o Llacta-runas -el pueblo-, eran los súbditos comunes, encargados de las control sobre las diversas regiones del vasto imperio. Los Hatun- labores agrícolas, de las construcciones y del servicio militar.

El ayllu era la unidad básica de organización comunitaria, política y económica, con estructura colectivizada; tema clave en la sociedad incaica como veremos. La Profesora Dunbar toma la descripción que hace Luis Valcárcel:

“El Ayllu se caracterizaba por el perfecto concierto ecológico con la tierra, estaba adherido a ella. Todo el paisaje peruano está sembrado de ayllus porque las aldeas se dispersan también por las faldas y cumbres de los cerros constituyendo aquellas peculiares poblaciones que Tello llama Yaino”³³.

La chuna -decena- era la organización social y militar inca; las familias y los guerreros se organizaban en grupos de diez. El ayni era una forma de trabajo comunitario basado en la reciprocidad. Los miembros del ayllu se ayudaban mutuamente en las labores agrícolas y en otras tareas. El minka era trabajo

³² *Crónica moralizada*, Lima 1974, t. I, pp. 214-215, ed. de I. Prado Pastor.

³³ *Instituciones*, p. 97, fol. 24.

comunal realizado en beneficio de la comunidad. La mita era un sistema de trabajo que imponía el Estado de manera inexcusable, donde los hombres debían trabajar en grandes proyectos estatales, como la construcción de caminos, puentes y fortalezas, puesto que los medios de comunicación fue la garantía de mantener un territorio tan dilatado como tuvo el Imperio Inca. El curaca era el jefe del ayllu y quien se encargaba de distribuir las tierras, organizar los trabajos colectivos y actuar como juez de la comunidad.

La familia era la unidad básica del ayllu. La organización familiar era extensa y podía incluir a varios parientes unidos por el vínculo común del que procedían. El matrimonio era una institución fundamental y solía realizarse entre miembros del ayllu para fortalecer la cohesión social. En los matrimonios, la mujer podía dejar la situación y la unidad de origen para unirse e integrarse a la clase y ayllu de su pareja con los hijos; sin embargo, no perdía los derechos del ayllu del que procedía y heredaba la tierra de sus padres conservando su condición de miembro del ayllu de nacimiento. Una persona ajena a la unidad básica podría integrarse en un ayllu asumiendo los compromisos anejos a ser miembro de la unidad de la que pretendía formar parte. Esto incluía la *mink'a*, trabajo comunal para fines de utilidad común, el *ayni* o trabajo en especie para otros miembros del ayllu, y *mit'a*, una forma de impuesto recaudado por el gobierno incaico. Poco a poco se fue extendiendo la propiedad privada y la herencia se transmitía dentro de la familia o el ayllu.

Existían grupos humanos con estatuto social especial. Los yanacunas eran sirvientes permanentes del Estado y de la nobleza; eran seleccionados para realizar tareas específicas para ellos; estaban exentos de tributos y trabajos comunales. Los *mitimaes* eran grupos que el Estado trasladaba de sus lugares de origen a otras partes del imperio para colonizar nuevas tierras, reforzar regiones estratégicas y asegurar la paz manteniendo total lealtad al Inca. Las *acllas* eran mujeres escogidas por su belleza y habilidades para servir en los templos al dios Sol o Inti y como esposas del Inca. Los artesanos eran los que tenían habilidades especiales para el diseño, creación y ornamentación de bienes de lujo y objetos rituales, contribuyendo especialmente a la economía y a la cultura por lo que tenían una situación especial; dependían directamente del Estado.

La tierra pertenecía al ayllu; se trabajaba colectivamente y sus productos se distribuían entre sus miembros, y todas al Estado. Todos los bienes productivos estaban divididos en tres partes: tierras del Sol que eran para sostener el culto religioso y los sacerdotes; las tierras del Inca que proporcionaban los recursos para sostenimiento del Estado y la nobleza, y las tierras del pueblo (los ayllus). El cultivo de la misma seguía el calendario estacional de la naturaleza supervisado por el Estado, y el trabajo agrícola se realizaba en turnos organizados. El ganado

-principalmente llamas y alpacas- también era propiedad comunal; su organización, manejo y distribución eran competencia del Estado. Los graneros, piruas o colcas, eran almacenes para conservar todo tipo de productos; eran controlados por el Estado -los ayllus los tenían a escala reducida para uso de la cada unidad-, y las reservas existentes se redistribuían entre todos los habitantes del imperio que garantizaba la supervivencia en años de malas cosechas.

La economía inca se basaba principalmente en la agricultura y la ganadería; desarrollaron avanzadas técnicas agrícolas, como las terrazas para el cultivo (andenes), y los sistemas de riego. Ese sistema les permitió cultivar las empinadas laderas de los Andes. Los productos agrícolas más importantes incluían la papa, el maíz, el tomate y la quinua. El trueque era la principal forma de intercambio comercial, ya que los incas no utilizaron moneda, aunque en algunos lugares emplearon las hachas, las conchas y el oro con sentido de dinero para los intercambios y compraventa.

Los incas fueron ingenieros y arquitectos excepcionales. Su conocimiento en construcción les permitió edificar impresionantes estructuras, muchas de las cuales aún se mantienen hoy día en pie. Entre las más destacadas se encuentran Machu Picchu, Sacsayhuamán, Ollantaytambo, y otras. Utilizaban una técnica de construcción a base de grandes bloques de silliería colocados a unión viva, que consistía en tallar piedras de manera precisa en dimensiones y contornos para que encajaran perfectamente sin necesidad de mortero.

En la plenitud del imperio construyeron una vasta red de caminos, conocida como el Qhapaq Ñan, parte de la cual ya habían utilizado en época preincaica, posteriormente mejorada y ampliada, que se extendió por más de 40.000 kilómetros. Principalmente esta red tuvo un fin militar, económico y administrativo.

Los tributos podían ser satisfechos en especie: productos agrícolas, ganado, trabajo o artesanías. El usufructo de la tierra era común. Existía comercio interno a través de una red extensa de caminos y depósitos (tambos). Los chasquis eran mensajeros que transportaban información y productos a lo largo del imperio.

La religión incaica era politeísta y tenía al dios Inti (Sol) como la deidad principal. Otros dioses importantes incluían a Viracocha (Dios creador) y Pachamama (Madre Tierra). El Sapa Inca -soberano del Tahuantinsuyo, el imperio- era considerado descendiente directo del dios Sol, lo que le confería un carácter divino. El culto a los dioses incluía ofrendas y sacrificios. En casos especiales realizaban la llamada “capacocha”, donde sacrificaban a niños y niñas, preferentemente en lugares estratégicos de los Andes como los nevados, para conjurar las catástrofes naturales. También se entregaban como ofrenda al servicio del templo

para officiar en los actos de culto y ejercer oficios especiales. Los ritos eran dirigidos por sacerdotes y se realizaban en recintos y lugares sagrados. Los sacerdotes tenían una posición elevada en la sociedad y eran responsables de las ceremonias religiosas, predicciones y administración de los templos. El Inti Raymi, la Fiesta del Sol, era una de las celebraciones más importantes del calendario inca.

La cultura inca se distinguía por la producción de objetos cerámicos, labrado de la madera y la confección de productos textiles donde fueron grandes maestros por las técnicas empleadas. Los textiles eran elaborados con fibras de alpaca y llama, y a menudo decorados con complejos diseños geométricos de carácter simbólico y riqueza de colores. La cerámica se caracterizaba por su variedad de formas tendiendo a la estilización y distinguiendo en el uso ritual y actividades cotidianas.

VI. *ADDENDA*: LOS QUIPUS

Cuando comencé a tomar apuntes para este trabajo rescaté de su estuche el ejemplar regalado por el Dr. Aurazo y lo he tenido sobre la mesa de trabajo, pensando si habrá alguna energía que fluyese por el ambiente del despacho.

El tema de los quipus es un asunto cuyo conocimiento todavía se mueve en una nebulosa por ser más lo que se ignora que lo que se conoce, a pesar de los buenos estudios de insignes investigadores -incluido un curioso ilustrado-, desde finales del siglo XIX y el primer cuarto del XX. Por estas fechas se comenzaron a publicar los estudios que de forma sistemática se estaban haciendo sobre los ejemplares conocidos que se conservan en museos y colecciones privadas de todo el mundo. De una u otra forma es preciso recordar con el año de la aparición de sus obras, a: R. di Sangro (príncipe de San Severo, 1750); L. de Rosny (1870); A. Bastian (1895); M. Uhle (1897). En el siglo XX tenemos con estudios fundamentales, a: L. Locke (1923); E. Nordenskiöld (1925); L. Cipriani (1928); A. Altieri (1937 y 1941), y J. C. Tello (apuntes inéditos). Estos estudiosos rastrearon información donde pudieron encontrar, y, sobre todo, en los textos de los primeros cronistas que, atraídos por su enorme curiosidad, trataron de describir qué eran estos instrumentos del Imperio Incaico. Sin olvidarnos de Carlos Radicati di Primeglio (1949-1990), figura clave, que dedicó entusiasmo, trabajo y conocimientos.

Hay que tener en cuenta que los primeros estudios sistemáticos de los quipus aparecieron entre los años 1923 y 1949, e inicialmente el más novedoso fue el del Prof. Cipriani por su intento de clasificación de los quipus. En estas

fechas -1938- es cuando se creaba la cátedra de Instituciones y hasta 1958 no pasó a regentarla en propiedad la Dra. Dunbar y preparar los apuntes del programa para el curso siguiente, según el ejemplar que tenemos, que probablemente fue así. Allí es donde incorpora muy lacónicamente el tema de los quipus, citándolos una sola vez y tomando un texto de Martín de Murúa donde explica que el aprendizaje del manejo de los quipus se enseñaba en escuelas especiales durante cuatro años³⁴.

Sospechamos que no tuvo tiempo para profundizar en el tema de los quipus, que sin duda hubiese incorporado buena información por ser una institución clave en el Tahuantinsuyo.

No es tema relacionado directamente con el de nuestro trabajo y por eso nos limitamos a dejar una noción de los quipus con una pequeña antología de textos recogida por los cronistas que con más detalle describen aspectos importantes, siempre guiados por la obra de doctor Carlos Radicati, manual de consulta imprescindible para moverse por el mundo de los quipus³⁵.



6. Kipu utilizado para contar. Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno*, p. 360.

De él tomamos el concepto: “Se trata de una cuerda bastante gruesa de la que cuelgan, a manera de franja, cuerdecitas más pequeñas, sobre las cuales se distinguen varios nudos (...) tanto la cuerda principal como sus colgantes, son a menudos de diferentes colores y que los nudos no son todos de la misma forma y tamaño” (p. 67).

³⁴ *Instituciones*, p. 162; fol. 107.

³⁵ *Estudio sobre los quipus*, Lima 2006.

Es decir, era un sistema de guardar información de todo tipo -asunto muy debatido entre los especialistas-, numérica, legislativa, ritual, administrativa, histórica, etc., y hay opiniones que defienden que en los quipus se conservaban noticias de ese tipo. Junto a esto tenemos el rasgo significativo de la forma que adoptan los quipus y lo relacionado con el carácter que tenían como ayuda de la memoria que obtenían los responsables. Tema éste que ha enfrentado a los estudiosos a la hora de definir el significado y valor formal de los mismos, relacionándolo con la mnemotécnica, la fonética y la escritura.

El problema es que no se haya conservado -o no haya aparecido, si la hubo- alguna clave para descifrar la información contenida en los quipus. Teniendo en cuenta la abundancia de datos, hechos, cantidades, números, noticias, etc., que se metieron en esas cuerdas, nudos y colores diversos, cuesta creer que a ningún funcionario mayor se le ocurriese plasmar ese código de signos en alguna parte.

Por el desarrollo del mestizaje global -étnico, sociológico, cultural y religioso- tuvo que llegar un momento que se fue reduciendo el uso de este sistema de archivar la información, y alguno de los descodificadores pudo sospechar que se aproximaba el fin. Cuesta creer que antes de desaparecer, los viejos que conocían el sistema de interpretación no se esforzaron en crear una institución para transmitir la forma de acceder a la explicación del contenido de toda la historia del incanato -puesto que en la época de esplendor hubo escuelas para enseñar el manejo de los quipus según recogen algunas crónicas-, conociendo la importancia de aquel gran imperio y que se resignasen a que todo el pasado quedase mudo y ciego.

Los cronistas no son claros en sus explicaciones, porque les faltó información detallada, bien porque no entendieron los datos que les dieron los responsables de los quipus con quienes contactaron (= quipucamayos), o porque los funcionarios no les comunicaron con suficiente claridad el significado de lo que les decían. No obstante, los diversos trabajos que se van publicando algo de luz van poniendo.

Sin embargo, con gran humildad intelectual, y con el enorme conocimiento que tenía del tema, don Carlos al finalizar su estudio, afirma con prudencia “en otra oportunidad, y después de prolijo estudio, nos animaremos a enfrentar el delicado problema de las conclusiones” sobre los quipus (p. 140). Y no muy descaminado estaba el autor de un trabajo de divulgación cuando calificada de “misterioso artefacto inca”³⁶.

³⁶ PILARES, A.H., “¿Qué es el quipu? Conoce este misterioso artefacto inca”, en *El Comercio*, 20-X-2017: <https://elcomercio.pe/respuestas/que/quipu-conoce-misterioso-artefacto-inca-noticia-467128-noticia/>.

Por su interés y gran valor recogemos la descripción del cronista Antonio de la Calancha, OSA (1584-1654):

“Los que en el Perú llaman Quipos, fueron las escrituras, archivos i memoriales destes Indios (...) eras unos ilos de diversos colores de lana; unos eran de un color solo, otros de dos, otros de tres, i otros de más, porque los colores simples i las mezcladas todos tenían sus significaciones de por sí, los ilos eran muy torcidos de tres o quatro liñuelos [cabo o ramal] y gruesos como un uso de yerro o cordón, largos de a tres quartas de barra, los quales ensartavan en otro ilo por su orden a la larga a manera de rapacejos. Por los colores sacavan lo que se contenía (...) Las cosas que no tenían colores ivan puestas por su orden, enpeçando de las de más calidad, i precediendo asta las menos, cada cosa en su género (...) Los Quipo Camayos, que eran como Secretarios destes archivos, para dar cuenta al Inga, o al Cazique, o al que se la fuese a preguntar, i Arabicus que eran sus Poetas, componían versos breves i comprendiosos, en los quales encerravan la historia, el suceso, o la enbajada, i se cantavan en los pueblos, o Provincias donde pasavan, enseñándoselos el padre al ijo, i éste al suyo; i los Quipo Camayos, ya por los privilegios con que les onrava el oficio, ya porque si no davan razón de lo que se les preguntava tenían grandes castigos, i así estaban continuamente estudiando en las señales, cifras i relaciones, enseñándoselas a los que les avían de suceder en los oficios (...) Por la mesma orden davan cuenta de sus leyes, ordenanças, ritos i ceremonias, ponían el premio, o el castigo de la virtud, o delito. Las ceremonias de cada fiesta que azían al Sol, o al Dios invisible; aprendían con suma veneración las istorias de sus Reyes, o los oráculos i sacrificios de sus ídolos. El Secreatrio, o Quipo Camayo, tenían pena de muerte, que al punto, i sin remisión se ejecutava, si faltava algo de la verdad, o ignorava algo de lo que debía saber, o si desdecía en algo de lo que contenía el suceso, la legacía, o el oráculo”³⁷.

Para no extendernos dejamos constancia de los grandes cronistas que trataron el tema y todos aportaron algún matiz importante:

- P. José Acosta, S.J. (1540-1600): *Historia natural y moral de las Indias*, l. VI, caps. VIII-X.
- Pedro Cieza de León (1520-1554): *Crónica del Perú. El señorío de los Incas*, p. II, cap. XII.

³⁷ *Crónica moralizada*, Lima 1974, t. I, pp. 204-205; otras referencias, pp. 98, 203, 206, 207, 209, 210, 218, 718, 719, 728, 730, 732, 733, 754, 755, 758, 760, 831, 858, 1165. Ed. de I. Prado Pastor.

- Juan Díez de Betanzos (1510-1536): *Suma y narración de los Incas*. Son escasas las referencias que hace llamando cuenta al quipo.
- Felipe Guamán Poma de Ayala (1534-1615): *Nueva corónica y buen gobierno*, pp. 358-364.
- Inca Garcilaso de la Vega (Gómez Suárez de Figueroa) (1539-1616): *Comentarios reales*, p. I, lib. VI, caps. VIII-IX.
- Francisco López de la Gómara (1511-1559): *Historia general de las Indias*, cap. 195.
- Fr. Martín de Murúa, O.M. (No hay fechas exactas, Ss. XVI-XVII), *Historia General del Perú*. lib. II, cap. XI.
- Pedro Sarmiento de Gamboa (c. 1532-1592): *Historia del reino de los incas*. Es muy breve la referencia que hace.

VII. CONCLUSIÓN

Hemos ofrecido un análisis de la “Historia del Perú (2º curso). Instituciones-Incas” (1958), como reza un ejemplar escrito a máquina e impreso en multicopista. Son los apuntes de clase reunidos por varios alumnos que la Profesora Ella Dunbar Temple preparó para la asignatura cuando en 1958 accedió a la cátedra en propiedad, cuya materia había explicado siendo profesora auxiliar del profesor Raúl Porras Barrenechea desde 1945.

Además de revisar los dos textos -apuntes a multicopista y edición impresa-, lo enmarcamos en el tema de las Instituciones del Imperio Incaico y algunos grandes autores de referencia, como el sociólogo norteamericano Robert M. Mac Iver, y los historiadores españoles del Derecho Rafael Altamira y José M^a Ots Capdequí. También nos hemos aproximado al Tahuantinsuyo del que ofrecemos un resumen de sus Instituciones deteniéndonos en el tema de los Quipus por curiosidad personal, y del que Carlos Radicati, marido de Ella Dunbar, fue el gran especialista. Todavía es asunto bastante oscuro este sistema de conservar la información y los datos que tuvieron los incas.

En resumen, la obra de Ella Dunbar Temple es un estudio valioso para quienes buscan conocer las bases históricas del Perú antiguo. Hace un análisis detallado y metodológicamente riguroso -con los criterios de las corrientes sociológicas del momento-, de las estructuras de poder, las dinámicas sociales, económicas y culturales, con la interacción entre grupos y lugares. Eso le permite ofrecer

una visión bastante completa del pasado peruano, con arreglo a los estudios existentes en la primera mitad del siglo XX, de las Instituciones del pueblo del Tahuantinsuyo. Incluso después de desaparecido de alguna forma esas Instituciones antiguas continuaron influyendo en la cultura peruana y coexistiendo en amplios territorios del largo período virreinal.

Durante años esta obra pionera ha formado a muchos universitarios del Perú y continúa siendo un trabajo de referencia y de consulta imprescindible para historiadores, juristas, antropólogos y cualquier persona interesada en la historia antigua del Perú. Pensamos que fue un acierto que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos -a cuyo claustro perteneció durante muchos años la Doctora Dunbar Temple-, decidiera editar en 2014, como justo homenaje, aquellos apuntes de cátedra, con el magnífico prólogo del Profesor Miguel Maticorena, compañero y amigo que fue, y presentación de don Carlos E. Becerra Palomino.



7. La Dra. Ella Dunbar Temple.

VIII. APÉNDICE DOCUMENTAL

El texto corresponde a la “Historia General del Perú (II Curso, 1959). Instituciones-Incas”. En la edición antigua el índice, que es el programa de la asignatura, está dividido en 13 temas, que luego no se señalan en el texto, salvo en el caso de los Ayllus, que está con el nombre en caracteres decorados y tamaño grande, p. 19.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE LETRAS

HISTORIA GENERAL DEL PERÚ (II Curso). 1.959 [escrito a mano]

Dra. Ella Durbar [Dunbar] Temple

PROGRAMA

1. Concepto de las instituciones. Importancia de la Historia institucional. Metodología. Problemas anexos a la historia de las instituciones peruanas. Nociones fundamentales acerca de las fuentes de las instituciones peruanas. particular insistencia en las fuentes de carácter documental inéditas.

2. Influencias culturales provenientes del Perú Pre-Incaico. El Cuzco preincaico. La fundación del Imperio Incaico. Caracterización general de las Instituciones Incaicas.

3. El Ayllu preincaico y el Ayllu incaico. Origen, caracteres y evolución del Ayllu peruano y otras comunidades primitivas. El estado Incayy los Ayllus preincaicos. El Ayllu como núcleo básico de la organización institucional incaica. El Ayllu, agrupación política. El Ayllu vínculo de parentesco y el Ayllu linaje. El Ayllu parcialidad. Funcionamiento del Ayllu pre-inca y del Ayllu incaico. La Marca. El trabajo en el Ayllu pre-inca. El Jefe pre-inca. La Institución del curaca.

4. Las instituciones económicas incaicas. El estado Inca y los Ayllus desde el punto de vista económico. Los fenómenos económicos de la producción. La tierra y su división. Tipo de propiedad en relación con la tierra. El usufruto. El dominio estatal y los derechos de la comunidad. Modo y orden de los cultivos. La propiedad de los ganados. El derecho de aguas. Trabajo y tributación. Diversas formas de trabajo. La chunca, el ayni, la mita. División del trabajo. Problemas anexos. Arrendamiento de tierras y locación de servicios. Esclarecimiento de ambos contratos y su falta de correspondencia con el sistema institucional incaico. La tributación.

5. Los fenómenos económicos de la circulación de las riquezas. El comercio entre los Incas y sus formas. El comercio interno. El trueque o permuta. Los medios de cambio. Mercados y ferias. Planteamiento del problema en relación con el comercio exterior. La tradición histórica del viaje de Túpac Yupanqui. El encuentro de la balsa de tumbesinos por Bartolomé Ruiz. El sistema de peaje. Los caminos. El transporte acuático. Los puentes. Los depósitos. Los chaquis.

6. La distribución y el consumo. El abastecimiento económico. La reglamentación del consumo. Las necesidades primarias y las leyes suntuarias. Las reservas del Estado. El sistema de previsión social. Caracterización del estado Inca desde el punto de vista económico. La economía dirigida del estado; su racionalización económica. Las estadísticas incaicas.

7. Las instituciones sociales Incas. Estratificación social. Diferentes status sociales. La nobleza incaica; sus características, origen y evolución histórica. Las panacas imperiales. La nobleza de elección o nombramiento. La nobleza regional. Los llactarunas o hatun-runas.

8. Grupos con estatuto social de excepción. Los yanaconas o yanakunas. Diferentes clases de yanaconas en relación con su origen. Las acllas; sus clases, sus derechos y obligaciones; los mitimaes como institución política, económica y militar. El tributo en forma de trabajo personal. Los artesanos. Los yanaconas y los mitimaes frente a la Conquista española. Transformaciones de ambas instituciones.

9. La familia. Relaciones familiares. El parentesco. Status del parentesco. Sistema del parentesco. Planteamiento de las teorías sobre la génesis de la familia en el Perú prehispánico. Política demográfica entre los Incas. La autoridad del estado sobre la vida familiar. Reglamentación de la infancia, adolescencia, edad adulta y senectud. Matrimonio. Endogamia y exogamia. La poligamia señorial; sus razones y su relación con el Ayllu. Linaje. Formas de matrimonio. El matrimonio por compra y supervivencia durante el imperio. El matrimonio por vía oficial. Yuxtaposición de derechos; del preinca y el inca en relación con el matrimonio. El matrimonio a prueba. El matrimonio del Inca y el matrimonio de la nobleza. La familia imperial Incaica.

10. La propiedad. Propiedad mueble y propiedad inmueble. Límites a la adquisición de propiedad. Esclarecimiento de los términos “pobres” y “ricos” que se mencionan en algunas fuentes. Las donaciones del Inca como raíz de una incipiente propiedad privada. La herencia en el pueblo. La propiedad y la herencia en la nobleza regional.

11. Las instituciones políticas Incas. Política unificadora del Estado Inca. Organización política y organización administrativa del Estado Inca. Gradación de funcionarios y funcionarios especializados. La estructura territorial del Estado Inca al hilo de su historia externa. El Consejo de los Cuatro. Los jefes preincaicos y su incorporación al mecanismo administrativo del Imperio. La organización militar. Caracterización del estado Inca desde el punto de vista político.

12. Derecho y Estado. La norma jurídica. El Carácter Social del derecho Inca. Las instituciones jurídicas. El Derecho penal Inca. La pena como monopolio del Estado. Rezagos de penalidad preincaica. Consideración a diversas figuras jurídicas en el tratamiento del delincuente. Las diversas clases de penas. Las cárceles y sus clases. Los delitos; consideración de los mismos. Prevalencia de las infracciones contra el orden público. La administración de justicia; su falta de especialización. El derecho procesal penal entre los Incas; su carácter incipiente.

13. Las instituciones culturales incas. Las Artes. La ciencia. La técnica. Los amautas. Los quipus. La poesía épica, lírica y dramática. Las instituciones religiosas. La organización religiosa. Ritos y fiestas. Templos. La magia. Los mitos. Ideas religiosas de los Incas. Ideas filosóficas de los Incas; su concepción.